

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49449 CÁDIZ

Edicto

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 632/2020, con NIG 110124212020005430, por auto de 16 de octubre de 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor FONTOWN, S.L., en liquidación, con CIF B11937026, y domicilio social en calle Ventura Misa, n.º 15, de Jerez de la Frontera (11401).

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Antonio Armada Villalta, como domicilio postal en calle Paraíso, n.º 4, escalera 3, planta 3, oficina 2, de Jerez de la Frontera (11405), teléfono de contacto 665591998 y dirección electrónica jaarmada@concursoacreedores.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 22 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200065641-1